

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1331 *Resolución de 10 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», número 3 de fecha 4 de enero de 2023, se han publicado las bases de las siguientes convocatorias para proveer en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Auxiliar de Administración, urbanismo y control del agua, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Administración, recaudación y secretaría de juzgado de Paz, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Administración, subvenciones y registro municipal, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Administración, contabilidad y tesorería, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, padrón municipal de habitantes, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a del cementerio municipal, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se podrán consultar tanto en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, como dentro del apartado ofertas de empleo de la página web <https://www.madrigaldelavera.es/>.

Además, a efectos informativos, se hará público en la misma dirección de Internet, la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, provisional y definitivamente, así como la puntuación del concurso de méritos.

Madrigal de la Vera, 10 de enero de 2023.–El Alcalde, Urbano Plaza Moreno.